

PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DE PALETA.

Coronel Pringles, 22 de junio de 2020.

En el día de la fecha, se reúnen en Casa del Deporte el Sr. Director de Deportes Sebastián Querejeta; el Coordinador de Eventos y Polideportivo, Sr. Saúl Etchart y representantes del deporte PALETA, para acordar puntos respecto a la conformación del protocolo sanitario que posibilite la reapertura deportiva. Se dejan en claro los siguientes ítems:

- 1) Canchas habilitadas únicamente para la práctica deportiva.
- 2) Turnos de 45 minutos, más 15 de desinfección y desalojo.
- 3) El otorgamiento de los turnos, como el cumplimiento de los mismos, quedará a cargo de la subcomisión organizadora.
- 4) En el lugar solamente podrán permanecer 4 jugadores, más el encargado/supervisor o propietario.
- 5) Cada jugador deberá llevar sus propios elementos de juego. Las paletas/pelotas y demás equipos de juego serán absolutamente personales, no pudiéndose utilizar en ningún caso herramientas de juego o indumentaria prestada.
- 6) Se recomienda a los mayores de 60 años abstenerse de la práctica deportiva.
- 7) Elementos de higiene e hidratación personales.
- 8) Llegar sobre la hora del turno con la indumentaria y elementos para la práctica.
- 9) Cerrados vestuarios, club house, cantina y/o buffet.
- 10) Se prohíbe la realización de torneos, competencias o similares.
- 11) Llevar registro estricto de los asistentes por día, turno y cancha. Dicha planilla deberá permanecer en el complejo y deberá contar con nombre y apellido, dirección, DNI y número telefónico.
- 12) En el predio sólo permanecerán los jugadores, profesor y/o personal de limpieza.
- 13) Evitar reuniones antes y después de los partidos.
- 14) Los organismos de control serán: Secretaría de Salud, Dirección de Deportes y Policía Comunal.
- 15) En caso de que surja alguna situación no prevista en la siguiente acta/protocolo, se volverán a juntar las partes para dialogar y resolver dicha situación.